



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 10:00 horas del 02 de mayo del año 2024, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Avenida Mexiquense sin número, Fraccionamiento Los Portales, Tultitlán México, presidida por el Servidor Público Jesús López Nieto, Encargado del Despacho de la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud; de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

### 1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

### 2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

### Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Punto de Acuerdo donde se aprueba que la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud no cuenta con Reglamentos pendientes para presentar en la Agenda Regulatoria del mes de mayo del actual Ejercicio Fiscal.
4. Punto de Acuerdo en cual se autoriza que la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud no presente actualizaciones de sus Manuales de Organización y Procedimientos.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

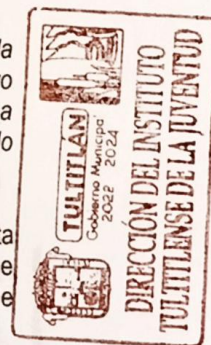
3.- **Punto de Acuerdo** donde se aprueba que la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud no cuenta con Reglamentos pendientes para presentar en la Agenda Regulatoria del mes de mayo del actual Ejercicio Fiscal.

El Presidente expuso que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; tendrá en el ámbito de su competencia:

- I. *Coordinar el proceso de Mejora Regulatoria y supervisar su cumplimiento,*
- II. *Ser el vínculo de su Dependencia con la Comisión,*
- III. *Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de las regulaciones o reforma específica; así como, de los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos y enviarlos a la Comisión, para los efectos legales correspondientes.*

Asimismo, el artículo 34 de la referida Ley, prevé *los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.*

Con base en lo anterior y toda vez que; la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud cuenta actualmente con un marco jurídico integral, para fundar y motivar sus actos administrativos; no tiene Agenda Regulatoria o Reglamentos pendientes para presentar ante el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo.



No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del Acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el Punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. **Punto de Acuerdo** en cual se autoriza que, la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud no presenté actualizaciones de sus Manuales de Organización y Procedimientos.

El Presidente informó que, con fundamento en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, *los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.*

Nazela







**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Derivado de que, la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud cuenta con atribuciones establecidas en los artículos 92, 93 y 94 del Bando Municipal para el año 2024; 294, 295, 295 bis, 295 ter, 295 quater y 295 quinquies del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; las cuales no han sido modificadas; razón por la que, no se presentará actualizaciones de los Manuales de Organización y Procedimientos, aprobados previamente por la Contraloría Municipal.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del Acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el Punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

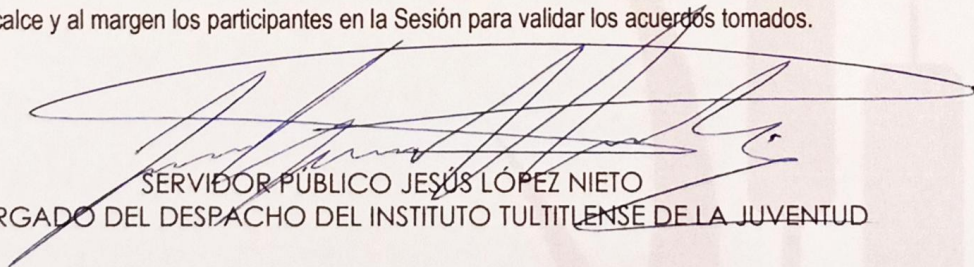
#### 5. Asuntos Generales.

No se manifestaron Asuntos Generales.

#### 7. Clausura de la Sesión.

El Presidente procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las horas 10:30 horas del día 02 de mayo del año 2024, se levanta la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



SERVIDOR PÚBLICO JESÚS LÓPEZ NIETO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

Natalia

SERVIDORA PÚBLICA NATALIA SARAY CASTILLO MARTÍNEZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD



Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán